DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 14

Asunción, 8 de marzo de 2024

VISTO: Que, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha convocado el **LLAMADO MOPC N° 53/2023 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL PROYECTO TRAMO: MARISCAL ESTIGARRIBIA-POZO HONDO Y ACCESO A MARISCAL ESTIGARRIBIA DEPARTAMENTO DE BOQUERON, REPU BLICA DEL PARAGUAY, CONTRATO DE PRESTAMO PAR 28/2020. ID. N° 435.537.**

CONSIDERANDO: Que, el artículo 54 de la Ley 7021/22 reza: *"Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato.*

El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta.

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación".

Que, La **Resolución MOPC N° 1497/2023** dispone la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas del **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (M.O.P.C.)**, el Comité de Evaluación de Ofertas procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, la oferta técnica y económica de la firma oferente en el llamado de referencia, que se detallan a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres de Propuestas Técnica de fecha 03 de noviembre de 2023.
- **Memorándum DCP N° 111/2024** mediante el cual se remite el Informe Técnico y las planillas de evaluación.
- **Memorándum DAJ N° 3103/2023** mediante el cual se remite el Informe Jurídico.
- **Memorándum DET N° 152/2023** mediante el cual informe que *luego de la lectura in extenso de la Carta de invitación se constata que no requiere de evaluación de la capacidad económica.*

Econ. Patricia González
Directora
Dirección de Crédito Público
M.O.P.C.

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Lic. Julian Cañete
Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaria General
M.O.P.C.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Sección VI Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado, y a lo previsto en el Art. 159 de la Ley 7021/2022 de "Suministros y Contrataciones Públicas", segundo párrafo que dispone: *"Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente ley, la celebración y ejecución de los contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria"* y la Circular DNCP N° 08/23, que establece cuanto sigue *"Ejercicio fiscal 2023: Disponer que, para lo que resta del Ejercicio Fiscal en curso, los procedimientos relacionados a las contrataciones efectuadas por los Organismos y Entidades del Estado (OEE), Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y las Municipalidades, se regirán por las disposiciones del "Capítulo xl de las contrataciones Públicas del Estado" y concordantes de la Ley N" 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", así como su reglamentación. Se aplicarán las Nomenclaturas y plazos previstos en el Sistema de información de contrataciones públicas (SICP) según los reglamentos técnicos de la DNCP, incluidos los procedimientos de contratación Ad referéndum al ejercicio fiscal 2024. Considerando lo anterior, se aplicarán todos los reglamentos y disposiciones emanadas de la DNCP.*

El Sistema de Adjudicación: **POR EL TOTAL**

Método de Selección: **SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO**

3.- SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

DESCRIPCION	CANTIDAD	MONTO TOTAL ESTIMADO
SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL PROYECTO TRAMO: MARISCAL ESTIGARRIBIA-POZO HONDO Y ACCESO A MARISCAL ESTIGARRIBIA DEPARTAMENTO DE BOQUERON.	1	₲ 641.253.900

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

La Dirección de Asuntos Jurídicos a través de Memorando DAJ N° 3103/2023, remite informe jurídico el cual forma parte del presente Dictamen, suscrito por Abg. José Arévalo Kunert, Abg. María José Vega y la Abg. Rosa Sánchez Pérez, por el cual se procedió a la verificación de las ofertas presentadas a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento de la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, como se detalla a continuación:

Econ. Patricia González
Directora
Dirección de Crédito Público
M.O.P.C.

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. JOSE M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Lic. Liliam Cañete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaria General
M.O.P.C.

4.1.- DOCUMENTOS LEGALES QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS LEGALES	1. PRICEWATERHOUSE COOPERS S.R.L. RUC. N° 80022518-0. SIPE N° 1769477	2. CYCA- CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS. RUC. N° 80016503-9 SIPE N° 1767490.	3. AUDICON AUDITORES CONTADORES & CONSULTORES. RUC N° 80019840-9. SIPE N° 1767490	4. BDO AUDITORES CONSULTORES. RUC N° 80012246-1 SIPE N° 1771001
FORM. 3.A. - Formulario de Presentación de la Oferta Técnica.	Cumple. Pág 9. Firma: Justo Baez	Cumple. Pág 313. Firma: Nelson Dario Diaz Rojas	Cumple. Pág 46. Firma: Jacinto Santa Maria Ammatuna	Cumple. Pág 30. Firma: Oscar Guillén
1.2. Personas Jurídicas				
(a) Certificado de Cumplimiento Tributario o Constancia de No ser Contribuyente (Resolución General Ss E.T. N° 44/2014).	Cumple. Pág 381. Certificado N° 4270164381908. Control N° 97B60908 (25/10/2023 al 24/11/2023)	Cumple. Pág 42. Certificado N° 4270164769817. Control N° 8DDB08F2 (01/11/2023 al 01/12/2023)	Cumple. Pág 44. Certificado N° 4270164252903 Control N° 91B308CB (24/10/2023 al 23/11/2023)	Cumple. Pág 4. Certificado N° 4270163907698. Control N° 8F9E08D6 (18/10/2023 al 17/11/2023)
(b) Declaración Juarada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad de acuerdo al art. 20 inciso "w", de la ley 2051/03.	Cumple. Pág 374	Cumple. Pág 354	Cumple. Pág 249	Cumple. Pág 280
c) Cédula o Documento de Identidad del Representante Legal.	Cumple. Pág 386	Cumple. Pág 9	Cumple. Pág 4	Cumple. Pág 5
d) Documentos que acrediten la existencia legal de la persona, tales como la Escritura Pública de Constitucion y protocolización de los Estatutos Sociales (Domiciliadas en el Paraguay: los estatutos deberán estar inscriptos en la Seccion Personas Jurídicas de la Direccion de Registros Públicos).	Cumple. Pág 489 al 516. E.P. N° 71 del 8/06/2022. Transformación de Sociedad Simple a S.R.L.	Cumple. Pág 20 al 27. E.P. N° 23 del 14/08/2020. Modificación Total de Estatuto.	Cumple. Pág 14 al 17. E.P. N° 29 del 22/04/1998. Cesión de Derechos y Modificación Parcial de la Denonimación de la Sociedad Civil.	Cumple. Pág 23 al 28. E.P. N° 4 del 06/08/2010. Modificación de Estatuto.
e) Declaración Jurada "Por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organitazion Internacional del Trabajo (OIT), en el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay".	Cumple. Pág 375	Cumple. Pág 355-356	Cumple. Pág 251	Cumple. Pág 282.
f) Documentos que acrediten las facultades del firmante de la solicitud para comprometer al solicitante. Estos documentos pueden consistir en: - Un Poder otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) o; - los documentos de la Persona Jurídica que justifiquen la representación del firmante tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas, u otros. **(NO SUBSANABLE)**	Cumple. Pág 474-485. E.P. N° 139 del 7/11/2022 Poder Especial	Cumple. Pág 24 E.P. N° 23 del 14/08/2020. Cuarto. Administración y Representación	Cumple. Pág 35 al 37. E.P. N° 15 del 9/09/2013 Modificación clausula 8va. Uso de firma.	Cumple. Pág 6 al 11. E.P. N° 17 del 23/10/2019. Modificación, Claúsula 6° Uso de firma.
3 M. Convenio de Integridad	Cumple. Pág 376-377	Cumple. En respuesta a la Nota CEO N° 723/2023 del 18/12/2023	Cumple. Pág 254-253.	Cumple. Pág 284-285
3 N. Declaración de Beneficiario Efectivo Final	Cumple. Pág 378	Cumple. Pág 359	Cumple. Pág 256	Cumple. Pág 287

Abg. Fabiola Barrios M. Secretaría General M.O.P.C.

Econ. Patricia González Directora Dirección de Crédito Público M.O.P.C.

Econ. Marco Elizeche Viceministro de Administración y Finanzas MOPC

Abg. JOSE M. ARÉVALO KUNERT Director Dirección de Asuntos Jurídicos

Lic. [illegible] Cuñate Jefa de Gabinete M.O.P.C.

COMITÉ DE EVAUACIÓN DE OFERTAS

4.2.- SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LA RESPUESTA

En virtud a lo establecido en el *Numeral 21. Aclaración de Ofertas. 21.1. C. Preparación de las Ofer*tas de PBC, que expresa:

Se solicitó mediante Nota CEO N° 710/2023 del 13/12/2023 y se reiteró por Nota CEO N° 723/2023 con fecha 18/12/2023 al oferente **CYCA- CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS**, la presentación del documento: *Formulario 3 M. Convenio de Integridad, de conformidad al formato establecido en la ADENDA N° 1 del PBC.*

En fecha 18 de diciembre del 2023, el representante legal autorizado del oferente CYCA- CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS, da respuesta a la Nota CEO N° 723/2023, y presenta el *Formulario 3 M. Convenio de Integridad*, de acuerdo al formato establecido en pliego. De esta manera, cumple con lo solicitado por la Convocante en relación a la documentación mencionada.

Por otra parte, como resultado del **análisis de la documentación legal** presentada en las propuestas evaluadas, se desprende que las mismas **CUMPLEN** con los criterios legales de las Secciones: *Sección 1. Carta de Invitación. 2 Sección. Información para los Consultores. Anexo A. Documentos legales requeridos para la presentación de la oferta.* ADENDA Nº 1 *Sección 3. Propuesta Técnica – Formularios Estándar* de PBC.

4.3.- ANÁLISIS DE LA ELEGIBILIDAD

Es oportuno trascribir lo mencionado en la *Sección 2. Información para los Consultores. Generalidades* del PBC, respecto a los criterios de elegibilidad de los países miembros del Ente Financiador FONPLATA, a fin de analizar si los consultores que presentaron propuestas cumplen con dichos criterios:

4.4. Consultores Elegibles: Los Servicios de Consultoría solo podrán ser presentados por firmas originarias de países miembros de FONPLATA. **Los países miembros son: Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay. Se considera que un Consultor tiene la nacionalidad de un país miembro si está constituido, incorporado o registrado y opera de conformidad con las disposiciones legales de ese país.**

Los Consultores originarios de un país miembro del banco no serán elegibles si:

a) Las leyes o reglamentación oficial del país del prestatario prohíben relaciones comerciales con ese país; o
b) por un acto de conformidad con una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptada en virtud del Capítulo VII de la Carta de esa organización, el país del prestatario prohíba cualquier pago a personas o entidades en ese país; o
c) los consultores cuentan con sanciones impuestas según se define en la normativa local del Prestatario y en consecuencia se encuentran imposibilitados de formalizar contratos con el mismo por un tiempo determinado;
d) los Consultores han sido declarados inelegibles para que se le adjudiquen Contratos financiados por FONPLATA por un periodo de tiempo determinado; o
e) si el mismo o sus subcontratistas, proveedores, consultores, fabricantes o prestadores de servicios que intervienen en alguna parte del contrato (incluidos, en todos los casos los respectivos directores, personales, personal clave, accionistas principales, personal propuesto y agentes) son objetos de una suspensión temporal y/o inhabilitación impuesta por algún organismo y/o institución financiera multilateral;

La lista de tales firmas e individuos inelegibles podrá consultarse en:

a) http://lnadbg4.abd.org/001p.nsf y
b) https://sanctionssearch.ofac.treas.gov/ y
c) https://scsanctions.un.org/consolidated/ y
d) https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT
e) https://contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaria General
M.O.P.C.

Patricia González
Directora
Dirección de Crédito Público
M.O.P.C.

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. JOSÉ M. AREVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Lic. Lilian Cañete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

Conforme a la documentación obrante en las propuestas presentadas, se deduce que las firmas consultoras tienen nacionalidad paraguaya, por estar constituidas en Paraguay y operar conforme a las leyes vigentes en la RCA., país miembro de FONPLATA. Así también, en observancia de lo establecido en el pliego, se consultó sobre las firmas en los sitios referidos precedentemente, a fin de comprobar que no se encuentran sancionadas por Organismos Internacionales. De dicha consulta resultó que no cuentan con sanciones.

Por consiguiente, las firmas consultoras cumplen con los criterios de elegibilidad para participar y ser adjudicadas en este procedimiento licitatorio.

5. CAPACIDAD LEGAL CON RESPECTO AL ART. 40, INCISO A), B), M) Y N) DE LA LEY 2051/03.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se evaluó a los consultores ***BDO AUDITORES CONSULTORES, PRICEWATERHOUSECOOPERS S.R.L., AUDICON AUDITORES, CONTADORES & CONSULTORES y CYCA CONTADORES, CONSULTORES ASOCIADOS*** en relación a las personas individualizadas que los integran, a fin de constatar si se encuentran o no comprendidas en las prohibiciones o limitaciones establecidas en los incisos a), b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, y en el marco de lo dispuesto en la Resolución *DNCP Nº 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".*

Cabe mencionar lo dispuesto en el inciso b) del artículo 1º de la Resolución DNCP Nº 849/2015, que establece: *"...Verificará por todos los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública...".*

Con relación a las personas que integran los oferentes evaluados, se verificó en base a los criterios de carácter legal observados en el Pliego de Bases y Condiciones que recaen en nuestro ámbito de competencia, constatándose que la firma CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS posee tres personas que figuran como PERSONAL DOCENTE y PROFESORES de la U.N.A., contando con vínculos activos en la base de datos del SINARH a la fecha. No obstante, se informa que de acuerdo a lo reglado en el Artículo 2º, inciso f) de la Ley de la Función Pública, los profesores se encuentran excluidos de la prohibición prevista en el inciso a) del artículo 40 de la ley 2051/03.

Respecto a los demás oferentes, se informa que no poseen miembros con vínculos activos en la base de datos del SINARH.

Se señala además que, se verificó en el REGISTRO DE INHABILITADOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS (SICP), respecto a la situación jurídica de los oferentes evaluados y las personas físicas que las integran, resultando que las mismas no se encuentran inhabilitadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a la fecha.

Econ. Patricia González
Directora
Dirección de Crédito Público
M.O.P.C.

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. JOSE M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Lic. [illegible] Cañete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

Abg. F[illegible] M.
Sec[illegible]

6.- OFERTA TECNICA

La Dirección de Crédito Publico, a través de Memorando DCP N° 111/2024, remite informe técnico el cual forma parte del presente Dictamen, suscrito por la Econ. Patricia González; Lic. Cristina Aguilera y Alba Centurión de Negri, por el cual se procedió a la verificación de las Propuestas presentadas a los efectos de examinarlas en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3: "... será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, para cumplir el contrato...". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega, Capacidad Técnica y Experiencia.

6.1.- EVALUACIONES TECNICAS DE LAS PROPUESTAS

De acuerdo a lo establecido en los documentos de licitación el método de selección es Selección Basada en la Calidad y el Costo (SBCC), y el puntaje mínimo para que la propuesta sea considerada en la comparación final es de **75 puntos.**

Al respecto, el resultado obtenido de la evaluación técnica de las ofertas se detalla a continuación:

Orden	Firma Auditora	Puntaje Técnico
1	AUDICON, Auditores, Contadores & Consultores	100,00
2	CYCA Contadores y Consultores Asociados	95,60
3	BDO, Auditores consultores	90,20
4	PRICEWATERHOUSECOOPERS	85,58

Atendiendo el puntaje mínimo requerido de 75 puntos para calificar, recomendamos continuar con el proceso de contratación con la apertura de las ofertas económicas de las firmas auditoras.

CUADRO DE EVALUACION TECNICA

OFERENTE: AUDICON AUDITORES, CONTADORES & CONSULTORES

Econ. Patricia González
Dirección de Crédito Público
M.O.P.C.

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaria General
M.O.P.C.

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Lic. Liliana Cañete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA - PARTE I
EXPERIENCIA DE LA FIRMA, METODOLOGIA Y PLAN DE TRABAJO (45p)
Licitación de Auditoria Externa - Préstamo FONPLATA PAR-28
AUDICON

Concepto			Puntaje Asignado
a) Experiencia de la Firma	**10**		**10**
a1) Experiencia General , será calificada la cantidad hasta un máximo de 6 trabajos generales ejecutados en servicios de consultoría que fueron realizados en los últimos 10(diez)años, otorgándosele un 16,6% a cada trabajo realizado.	0 a 3		3
a2)Experiencia específica, será calificada la cantidad hasta un máximo de 5 trabajos de Auditorías Externas de Proyectos financiados con Recursos Externos que fueron realizados en los últimos 10 (diez) años, otorgándosele un 20% a cada trabajo realizado.	0 a 7		7
b) Calidad del Plan de Trabajo y la metodología propuestos en respuestas a los términos de referencia	**35**		**35**
b1)Enfoque y Metodología: Descripción detallada sobre el cumplimiento de las actividades y adiciona elementos y mejoras para la ejecución será calificada con el 100% del puntaje, la que cubra en forma completa y describa con menos detalle o sin adiciones de elementos, con el 80% y aquella que cubras en forma completa y no describe como se realizará los trabajos, se le asignará el 50%.	20		20
b2) Plan de Trabajo: La que mejor describa como se ejecutaran las actividades (duración, fechas, entregas), se calificará con el 100% del puntaje, la propuesta con menos detalles con el 80% y la incompleta o incoherente con la metodología, con el 50%	10		10
b3)Organización y dotación del Personal: La propuesta con mejor estructura y composición de su equipo, detallando las disciplinas principales del trabajo y el personal técnico y de apoyo, con el 100%, la que presenta menos detalles, con el 80% y la que presente en forma incoherente e incompleta, el 50% y la que no presenta la organización de la ejecución, con el 0%	5		5
		P.T.	**45**

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. JOSE M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Econ. [illegible] González
[illegible]ctora
Dire[illegible] de Crédito Público
M.O.P.C.

Lic. Lilian Cañete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaria General
M.O.P.C.

CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA - PARTE II

Licit. De Auditoria Externa Préstamo FONPLATA PAR- 28

Personal Clave para el Trabajo (55p)
Socios - Supervisor (20p.)

Profesionales - Auditores (35p.)

AUDICON AUDITORES, CONTADORES & CONSULTORES

Concepto	Nombre y Apellido	Cargo Asignado		Maestria o Espec.	Experiencia General	Experiencia Especifica	Trabajos Gerenciados de Igual Envergadura	Puntaje
	1	2		3	4	5	6	7
Socios y/o Supervisor				M o E	Hasta 4 años=0, de 5 a 10 años=80%, de 10 años en adelante=100%	Menos de 2 años=0, entre 2 y 5 años=60%, entre 5 y 10 años= 80%, 10 años o más=100%	3 o más=100%, 2=80%,1=60%, 0=0%	7=(3+4+5+6) /4)
	EDGAR COLMAN GOMEZ	SOCIO	12	12	12	12	12	12
	CLAUDIA FERREIRA	SUPERVISION	8	8	8	8	8	8
Total			20P					20
Auditores					Hasta 4 años=0, de 5 a 10 años=80%, de 10 años en adelante=100%	Menos de 2 años=0, entre 2 y 3 años=60%, entre 3 y 5 años= 80%, 5 años o más=100%	3 o más=100%, 2=80%,1=60%, 0=0%	7=(4+5+6) /3
	GRISELDA IRALA AHRENS	AUDITOR SENIOR	8,75	_	8,75	8,75	8,75	8,75
	GLADYS GOMEZ CHAPARRO	AUDITOR SENIOR	8,75	_	8,75	8,75	8,75	8,75
	NATALIA MARTINEZ	AUDITOR SENIOR	8,75	_	8,75	8,75	8,75	8,75
	JOSE TORRES ROJAS	ESP EN OBRAS	8,75	_	8,75	8,75	8,75	8,75
Total			35P					35,00
							P.T.	55

PUNTAJE PARTE I	45,00
PUNTAJE PARTE II	55,00
P.T.G.	100,00

OFERENTE: CYCA CONTADORESY CONSULTORES ASOCIADOS

CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA - PARTE I

EXPERIENCIA DE LA FIRMA, METODOLOGIA Y PLAN DE TRABAJO (45p)

Licitación de Auditoria Externa - Préstamo FONPLATA PAR-28

CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS

Concepto		Puntaje Asignado
a) Experiencia de la Firma	**10**	**10**
a1) Experiencia General , será calificada la cantidad hasta un máximo de 6 trabajos generales ejecutados en servicios de consultoría que fueron realizados en los últimos 10(diez)años, otorgándosele un 16,6% a cada trabajo realizado.	0 a 3	3
a2)Experiencia específica, será calificada la cantidad hasta un máximo de 5 trabajos de Auditorías Externas de Proyectos financiados con Recursos Externos que fueron realizados en los últimos 10 (diez) años, otorgándosele un 20% a cada trabajo realizado.	0 a 7	7
b) Calidad del Plan de Trabajo y la metodología propuestos en respuestas a los términos de referencia	**35**	**31**
b1)Enfoque y Metodología: Descripción detallada sobre el cumplimiento de las actividades y adiciona elementos y mejoras para la ejecución será calificada con el 100% del puntaje, la que cubra en forma completa y describa con menos detalle o sin adiciones de elementos, con el 80% y aquella que cubras en forma completa y no describe como se realizará los trabajos, se le asignará el 50%.	20	*16
b2) Plan de Trabajo: La que mejor describa como se ejecutaran las actividades (duración, fechas, entregas), se calificará con el 100% del puntaje, la propuesta con menos detalles con el 80% y la incompleta o incoherente con la metodología, con el 50%	10	10

Abg. Fabiola Barrios M. Secretaria General M.O.P.C.

Econ. Patricia González Directora Dirección de Crédito Público M.O.P.C.

Econ. Marco Elizeche Viceministro de Administración y Finanzas MOPC

Abg. JOSE M. AREVALO KUNERT Director Dirección de Asuntos Jurídicos

Lic. Liliana Cañete Jefa de Gabinete M.O.P.C.

COMITÉ DE EVAUACIÓN DE OFERTAS

b3)Organización y dotación del Personal: La propuesta con mejor estructura y composición de su equipo, detallando las disciplinas principales del trabajo y el personal técnico y de apoyo, con el 100%, la que presenta menos detalles, con el 80% y la que presente en forma incoherente e incompleta, el 50% y la que no presenta la organización de la ejecución, con el 0%	5	5
	P.T.	**41**

*Se le asignó el 80% del puntaje. Atendiendo que la Descripción se presenta con menos detalles sobre el cumplimiento de las actividades (folios 327-328) de la Oferta.

CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA - PARTE II
Licit. De Auditoria Externa Préstamo FONPLATA PAR-28
Personal Clave para el Trabajo (55p)
Socios - Supervisor (20p.)
Profesionales - Auditores (35p.)
CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS

Concepto	Nombre y Apellido	Cargo Asignado	Maestria o Espec.	Experiencia General	Experiencia Especifica	Trabajos Gerenciados de Igual Envergadura	Puntaje
	1	2	3	4	5	6	7
Socios y/o Supervisor			M o E	Hasta 4 años=0, de 5 a 10 años=80%, de 10 años en adelante=100%	Menos de 2 años=0, entre 2 y 5 años=60%, entre 5 y 10 años= 80%, 10 años o más=100%	3 o más=100%, 2=80%,1=60%, 0=0%	7=(3+4+5+6) /4)
	NELSON DIAZ ROJAS	SOCIO 12	12	12	12	12	12
	NIMIA FLEITAS RUIZ	SOCIO 4	4	4	4	4	4
	DERLIS GOMEZ	SUPERVISOR 4	4	3,2	3,2	4	3,6
Total		20p					19,6
Auditores				Hasta 4 años=0, de 5 a 10 años=80%, de 10 años en adelante=100%	Menos de 2 años=0, entre 2 y 3 años=60%, entre 3 y 5 años= 80%, 5 años o más=100%	3 o más=100%, 2=80%,1=60%, 0=0%	7=(4+5+6) /3
	ZUNILDA PRESENTADO	AUDITOR SENIOR 11,66		11,66	11,66	11,66	11,66
	SUSANA TORRES	AUDITOR JUNIOR 11,66		11,66	11,66	11,66	11,66
	DIANA BOGARIN	AUDITOR JUNIOR 11,66		11,66	11,66	11,66	11,66
Total		35p					35,00
						P.T.	54,6

PUNTAJE PARTE I	41,00
PUNTAJE PARTE II	54,60
P.T.G.	95,60

OFERENTE: BDO, AUDITORES CONSULTORES

CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA - PARTE I
EXPERIENCIA DE LA FIRMA, METODOLOGIA Y PLAN DE TRABAJO (45p)
Licitación de Auditoria Externa - Préstamo FONPLATA PAR-28
BDO AUDITORES CONSULTORES

Concepto		Puntaje Asignado
a) Experiencia de la Firma	**10**	**10**
a1) Experiencia General , será calificada la cantidad hasta un máximo de 6 trabajos generales ejecutados en servicios de consultoría que fueron realizados en los últimos 10(diez)años, otorgándosele un 16,6% a cada trabajo realizado.	0 a 3	3
a2)Experiencia específica, será calificada la cantidad hasta un máximo de 5 trabajos de Auditorías Externas de Proyectos financiados con Recursos Externos que fueron realizados en los últimos 10 (diez) años, otorgándosele un 20% a cada trabajo realizado.	0 a 7	7
b) Calidad del Plan de Trabajo y la metodología propuestos en respuestas a los términos de referencia	35	**31**

Abg. Fabiola Barrios M. Secretaria General M.O.P.C.
Econ. Patricia González Directora Dirección de Crédito Público M.O.P.C.
Econ. Marco Elizeche Viceministro de Administración y Finanzas MOPC
Abg. JOSÉ M. AREVALO KUNERT Director Dirección de Asuntos Jurídicos
Lic. Liliam Cañete Jefa de Gabinete M.O.P.C.

b1)Enfoque y Metodología: Descripción detallada sobre el cumplimiento a las actividades y adiciona elementos y mejoras para la ejecución será calificada con el 100% del puntaje, la que cubra en forma completa y describa con menos detalle o sin adiciones de elementos, con el 80% y aquella que cubras en forma completa y no describe como se realizará los trabajos, se le asignará el 50%.	20	*16
b2) Plan de Trabajo: La que mejor describa como se ejecutaran las actividades (duración, fechas, entregas), se calificará con el 100% del puntaje, la propuesta con menos detalles con el 80% y la incompleta o incoherente con la metodología, con el 50%	20	10
b3)Organización y dotación del Personal: La propuesta con mejor estructura y composición de su equipo, detallando las disciplinas principales del trabajo y el personal técnico y de apoyo, con el 100%, la que presenta menos detalles, con el 80% y la que presente en forma incoherente e incompleta, el 50% y la que no presenta la organización de la ejecución, con el 0%	10	5
	P.T.	41

*Se le asignó el 80% del puntaje. Atendiendo que la Descripción se presenta con menos detalles sobre el cumplimiento de las actividades (folios 33 al 37) de la Oferta.

Es importante mencionar que a la firma Auditora BDO, Auditores Consultores, se le ha solicitado aclaraciones mediante Nota CEO N° 34/2024 sobre la presentación de certificados respaldatorios (títulos) correspondiente a los cursos de Maestrías y Postgrados, relacionado al campo especifico propuesto. La firma respondió mediante Nota de fecha 16/02/2024.

CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA - PARTE II

Licit. De Auditoria Externa Préstamo FONPLATA PAR- 28

Personal Clave para el Trabajo (55p)
Socios - Supervisor (20p.)

Profesionales - Auditores (35p.)

BDO AUDITORES CONSULTORES

Concepto	Nombre y Apellido	Cargo Asignado	Maestria o Espec.	Experiencia General	Experiencia Especifica	Trabajos Gerenciados de Igual Envergadura	Puntaje
	1	2	3	4	5	6	7
Socios y/o Supervisor			M o E.	Hasta 4 años=0, de 5 a 10 años=80%, de 10 años en adelante=100%	Menos de 2 años=0, entre 2 y 5 años=60%, entre 5 y 10 años= 80%, 10 años o más=100%	3 o más=100%, 2=80%,1=60%, 0=0%	7=(3+4+5+6) /4)
	OSCAR GUILLEN	SOCIO 12	12	12	12	12	9
	ENRIQUE BENITEZ HAEDO	SOCIO ALTERNO 4	_	4	4	4	3
	JUAN CARLOS VILLALBA	GERENTE 4	_	4	4	4	3
Total		20P					15
Auditores				Hasta 4 años=0, de 5 a 10 años=80%, de 10 años en adelante=100%	Menos de 2 años=0, entre 2 y 3 años=60%, entre 3 y 5 años= 80%, 5 años o más=100%	3 o más=100%, 2=80%,1=60%, 0=0%	7=(4+5+6) /3
	ALIA HAIFUCH	AUDITOR SENIOR 11,66	_	11,66	11,66	11,66	11,66
	CLAUDIA MOREL	AUDITOR 11,66	_	11,66	11,66	11,66	11,66
	KAREN GONZALEZ	ESP. INFORMATICA 11,66	_	9,32	11,66	11,66	10,88
Total		35P					34,20
						P.T.	49,2

OBS: Se ha solicitado a la firma auditora la presentacion de los documentos respaldatorios (titulos). Correspondientes a los cursos de Maestrias y Postgrados, relacionados al campo especifico

PUNTAJE PARTE I	41,00
PUNTAJE PARTE II	49,20
P.T.G.	90,20

Abg. Fabiola Barrios M. Secretaria General M.O.P.C.

Lic. Libia Cañete Jefa de Gabinete M.O.P.C.

Econ. Patricia González Directora Dirección de Crédito Público M.O.P.C.

Econ. Marco Elizeche Viceministro de Administración y Finanzas MOPC

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERI Director Dirección de Asuntos Jurídicos

***OBS:** Se ha solicitado a la firma auditora la presentación de los documentos respaldatorios (títulos). Correspondientes a los cursos de Maestrías y Postgrados, relacionados al campo especifico.

OFERENTE: PRICEWATERHOUSECOOPERS

CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA - PARTE I EXPERIENCIA DE LA FIRMA, METODOLOGIA Y PLAN DE TRABAJO (45p) Licitación de Auditoria Externa - Préstamo FONPLATA PAR-28 **PRICEWATERHOUSECOOPERS**		
Concepto		**Puntaje Asignado**
a) Experiencia de la Firma	**10**	**10**
a1) Experiencia General, será calificada la cantidad hasta un máximo de 6 trabajos generales ejecutados en servicios de consultoría que fueron realizados en los últimos 10(diez)años, otorgándosele un 16,6% a cada trabajo realizado.	0 a 3	3
a2)Experiencia específica, será calificada la cantidad hasta un máximo de 5 trabajos de Auditorías Externas de Proyectos financiados con Recursos Externos que fueron realizados en los últimos 10 (diez) años, otorgándosele un 20% a cada trabajo realizado.	0 a 7	7
b) Calidad del Plan de Trabajo y la metodología propuestos en respuestas a los términos de referencia	**35**	**35**
b1)Enfoque y Metodología: Descripción detallada sobre el cumplimiento de las actividades y adiciona elementos y mejoras para la ejecución será calificada con el 100% del puntaje, la que cubra en forma completa y describa con menos detalle o sin adiciones de elementos, con el 80% y aquella que cubras en forma completa y no describe como se realizará los trabajos, se le asignará el 50%.	20	20
b2) Plan de Trabajo: La que mejor describa como se ejecutaran las actividades (duración, fechas, entregas), se calificará con el 100% del puntaje, la propuesta con menos detalles con el 80% y la incompleta o incoherente con la metodología, con el 50%	10	10
b3)Organización y dotación del Personal: La propuesta con mejor estructura y composición de su equipo, detallando las disciplinas principales del trabajo y el personal técnico y de apoyo, con el 100%, la que presenta menos detalles, con el 80% y la que presente en forma incoherente e incompleta, el 50% y la que no presenta la organización de la ejecución, con el 0%	5	5
	P.T.	**45**

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaria General
M.O.P.C.

Econ. Patricia González
Directora
Dirección de Crédito Público
M.O.P.C.

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. JOSÉ M. AREVALOS BENÍTEZ
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Elian Cañete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

Personal Clave para el Trabajo (55p)
Socios - Supervisor (20p.)
Profesionales - Auditores (35p.)
PRICEWATERHOUSECOOPERS

Concepto	Nombre y Apellido	Cargo Asignado	Maestria o Espec.	Experiencia General	Experiencia Especifica	Trabajos Gerenciados de igual Envergadura	Puntaje
	1	2	3	4	5	6	7
Socios y/o Supervisor			M o E	Hasta 4 años=0, de 5 a 10 años=80%, de 10 años en adelante=100%	Menos de 2 años=0, entre 2 y 5 años=60%, entre 5 y 10 años= 80%, 10 años o más=100%	3 o más=100%, 2=80%,1=60%, 0=0%	7=(3+4+5+6) /4)
	JUSTO BAEZ	SOCIO 12	12	12	12	12	12
	CYNTHIA ORTIZ	SUPERVISOR 8	8	8	8	6,4	7,6
Total		20P					19,6
Auditores				Hasta 4 años=0, de 5 a 10 años=80%, de 10 años en adelante=100%	Menos de 2 años=0, entre 2 y 3 años=60%, entre 3 y 5 años= 80%, 5 años o más=100%	3 o más=100%, 2=80%,1=60%, 0=0%	7=(4+5+6) /3
	LIZ ESCURRA	AUDITOR 11,66	_	9,32	11,66	11,66	10,88
	PABLO RODRIGUEZ	AUDITOR 11,66	_	11,66	11,66	6,99	10,10
	MAGDI BENITEZ	AUDITOR 11,66	_	9,32	11,66	0	*(6,99)
Total		35P					20,98
						P.T.	40,58

*OBS: Personal no considerado atendiendo lo establecido en el PBC, Seccion 2 - Informacion para los consultores IAO 18,3 que dice "No se considerara al personal con puntuacion inferior al 75% del puntaje total otorgado para el mismo"

PUNTAJE PARTE I	45,00
PUNTAJE PARTE II	40,58
P.T.G.	85,58

***OBS:** Personal no considerado atendiendo lo establecido en el PBC, Sección 2 - Información para los consultores IAO 18,3 que dice "No se considerara al personal con puntuación inferior al 75% del puntaje total otorgado para el mismo".

CONCLUSION TECNICA

Atendiendo el puntaje mínimo requerido de 75 puntos para calificar, el equipo técnico recomienda continuar con el proceso de contratación con la apertura de las ofertas económicas de las firmas auditoras.

7.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas se concluye que del análisis de la capacidad legal se recomienda **PROSEGUIR** visto que todas las firmas que han presentados propuestas **CUMPLEN** con la totalidad de los criterios legales.

En cuanto al análisis realizado de la capacidad técnica, se colige que, todas las firmas que han presentado propuestas **CUMPLEN** con los requisitos y criterios técnicos exigidos en las Bases y **han superado el puntaje técnico mínimo requerido**.

Por lo tanto, conforme a lo dispuesto en la Sección II Instrucciones a los Consultores, y el art. 103 del Decreto 2992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" que reza cuanto sigue: *Una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, basado en el informe de evaluación, la autoridad competente de la Convocante **emitirá un acto administrativo con los puntajes obtenidos.** La notificación se realizará a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y será considerada como el acto público de notificación a todos los interesados, la cual sustituye a la notificación personal,* este Comité de Evaluación recomienda:

Abg. Fabiola Berrios M.
Secretaria General
M.O.P.C.

Econ. Patricia González
Directora
Dirección de Crédito Público
M.O.P.C.

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Lic. Lilian Cañete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

7.1. HABILITAR, a abrir el SOBRE 2 "*Propuesta de Precio*" en el marco del **LLAMADO MOPC N° 53/2023** *LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA CONTRATACION DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL PROYECTO TRAMO: MARISCAL ESTIGARRIBIA-POZO HONDO Y ACCESO A MARISCAL ESTIGARRIBIA DEPARTAMENTO DE BOQUERON, REPUBLICA DEL PARAGUAY, CONTRATO DE PRESTAMO PAR 28/2020.* ***ID. N° 435.537,*** de los oferentes habilitados para el efecto y que se detalla a continuación:

FIRMAS AUDITORA	PUNTAJE TECNICO
AUDICON, Auditores, Contadores & Consultores	100,00
CYCA Contadores y Consultores Asociados	95,60
BDO, Auditores consultores	90,20
PRICEWATERHOUSECOOPERS	85,58

7.2. ELEVAR, el presente dictamen a la Máxima Autoridad Institucional a través de la Unidad Operativa de Contratación para la gestión correspondiente para la emisión del acto administrativo correspondiente.

MIEMBROS

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Lic. Lilian Cañete
Jefa del Gabinete Ministerial

Abg. Fabiola Barrios Molinas
Secretaria General

Abg. Fabiola Barrios
Secretaria General
M.O.P.C.

Abg. José M. Arévalo
Director de Asuntos Jurídicos

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Econ. Patricia González
Directora de Crédito Publico

Econ. Patricia González
Directora
Dirección de Crédito Público
M.O.P.C.